

19/08/2015

Arica: Comenzó juicio oral contra sujetos que asaltaron e hirieron a joven con Síndrome de Down

Hasta 20 años de cárcel efectiva arriesgan los dos sujetos que fueron acusados por la Fiscalía de Arica de cometer un violento asalto en contra de un joven con Síndrome de Down, a quien le provocaron diversas heridas cortopunzantes para arrebatarse su teléfono celular, hecho ocurrido en febrero de este año.

El juicio oral por este hecho comenzó hoy, oportunidad en que el Fiscal Mario Carrera Guerrero presentó diversas pruebas periciales que buscan acreditar la participación de F.M.M y J.B.P en este delito de robo con violencia. En esta primera jornada también prestaron declaración testigos del hecho, además de los funcionarios policiales que participaron del procedimiento y peritos.



De acuerdo a los antecedentes revelados por la Fiscalía en el juicio oral, el hecho se registró cerca de la 01:00 horas del 7 de febrero pasado, en momentos que la víctima de 23 años practicaba ejercicios en los juegos habilitados en una plaza en la calle Esteban Ríos con pasaje Frutillar.

En ese contexto el joven fue abordado por los dos acusados, quienes procedieron a golpearlo con la finalidad de arrebatarse su teléfono celular; sin embargo, tras oponer resistencia los sujetos le propinaron diversas heridas cortopunzantes. Tras ello le sustrajeron el equipo telefónico y huyeron del lugar.

A raíz del ataque, la víctima resultó con trece heridas cortantes en diversas partes de su cuerpo.

"Las penas que arriesgan los acusados son de hasta 20 años por las distintas circunstancias agravantes que se están esgrimiendo, como es el ejercer esta violencia contra una persona con imposibilidad de defenderse y además actuar en grupo, ya que actuaron dos personas lo que impide aún más la posibilidad de defenderse de la víctima", expresó el Fiscal Mario Carrera.

En este sentido, la Fiscalía solicitó al Tribunal que se apliquen las agravantes (2 y 3) del Artículo 456 del Código Penal, que se refiere a cuando la víctima es "niño, anciano, inválido o persona en manifiesto estado de inferioridad física" y "ser dos o más los malhechores", respectivamente.

El juicio continuará hoy con los alegatos de clausura de la Fiscalía y los abogados defensores.